

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2237 de 2019

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

SINDICATO ÚNICO DE POLICÍAS DEL URUGUAY (SUPU)

Situación del Fondo de Vivienda Policial

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Yurramendi (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Carmen Anastasia, Claudia Baccino, Susana Pereyra, Carlos Pérez y Darío Pérez Brito.

Invitados: Por el Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU), señores Luis Clavijo, Secretario General; Jorge Clavijo y economista Gustavo Magariños, asesor económico.

Secretario: Señor Eduardo Pérez Vázquez.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══════II═══════

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Propongo al señor diputado José Yurramendi.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Yurramendi Pérez)

SEÑOR PRESIDENTE (José Yurramendi Pérez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Debo retirarme porque debo asistir a otra comisión que recibe a una delegación.

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Policías)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Jorge Clavijo y Luis Clavijo, y al asesor económico, Gustavo Magariños, representantes del Sindicato Único de Policías.

SEÑOR MAGARIÑOS (Gustavo).- Muchas gracias por habernos recibido.

Desde hace un buen tiempo soy asesor económico del sindicato.

Queremos decir que hace tiempo que venimos con un tema grave en el manejo de la ley de Fondo de Vivienda policial, que todos conocen, y por la que se les descuenta a los policías el 1% de su salario nominal para integrar un Fondo que, en teoría, atienda la situación precaria que en materia de vivienda tienen los policías. Calculamos que son mil quinientos los policías cuya situación en materia de vivienda es extrema.

La administración de este Fondo por parte de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial del Ministerio se ha caracterizado por una total falta de transparencia. Nos sentimos frustrados, porque innumerables veces fuimos al Senado y ni que hablar al Ministerio del Interior, solicitando que se cumpla con la ley que exige que se haga una auditoría anual, trámite que nunca recibimos. Por lo tanto, no tenemos ningún dato fehaciente, veraz, de lo que está pasando con los fondos.

No tenemos idea de cómo se están gestionando, aunque sí tenemos indicios a mi juicio bastante confusos -por no decir graves- respecto a alguna información que se nos brindó. Por ejemplo, en el correr del año pasado recibimos un informe del Ministerio del Interior, una especie de estado de resultados, detallando cuándo dinero había ingresado al Fondo, cuánto había egresado de él; aunque sin mayores especificaciones, por lo menos nos daba una idea bastante clara y, además, provenía de un sistema contable informático, por lo que suponemos que está bien. Pero como nunca hubo una auditoría, no tenemos la documentación que respalde esa información que se nos dio.

Para que tengan una idea, ese informe nos dice que a partir de 2016 los ingresos mensuales provenientes de descuentos para integrar ese Fondo de Vivienda son de unos $ 14.000.000.

Paralelamente solicitamos un informe a la Agesic y se nos responde -es incomprobable, simplemente es una manifestación de lo que dice el informe- que se recaudan unos $ 10.000.000, y que además el saldo actual del Fondo es de US$ 7.000.000, pero a nuestro juicio y de acuerdo a la información que en su momento

nos dio el Ministerio del Interior, el saldo no puede ser menor a US$ 13.000.000, más bien es de US$ 14.000.000; el saldo es de entre US$ 13.000.000 y US$ 14.000.000.

Tenemos un problema porque no sabemos cuánto dinero hay.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Son dólares o pesos?

SEÑOR MAGARIÑOS (Gustavo).- El saldo es en dólares. El ingreso mensual para integrar ese Fondo es de $ 10.000.000. Según la Agesic y los estados de resultados del Ministerio del Interior, nos da que es de $ 14.000.000. Y según la Agesic el saldo es de US$ 7.000.000, mientras que de acuerdo a los informes del Ministerio debería ser de entre US$ 13.000.000 y US$ 14.000.000.

Tenemos un problema, porque no sabemos cuánto dinero hay. No existe documentación que avale algo de esto. Inclusive, según declaraciones del ministro Bonomi esa plata se gastó, se malgastó, o sea que desapareció, palabras textuales que las podrán encontrar en Google y en Youtube.

Otra cosa que nos preocupa mucho es que los informes del Ministerio brindados por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial no coinciden con los de la Agesic. No sabemos cuál tomar como cierto. Incluso, en la Agesic hay un error garrafal. En una planilla Excel hecha a mano y que no sabemos de dónde proviene y que nos enviaron, nos informan que para el 2016 los egresos son exactamente iguales, centésimos incluidos, que los de 2018. Alguien armó ese Excel, lo imprimió y lo envió, y cometió ese error, porque no puede ser. No creo que existan los milagros. Es exactamente el mismo monto, con centésimos incluidos.

Por un lado, tenemos el problema de que no sabemos cuánto dinero hay, y presentamos denuncia penal porque no contamos con documentación, no sabemos qué se hace con ese dinero, no sabemos lo que ingresa y egresa. No hay transparencia, por lo que no podemos evaluar la gestión, pero si simplemente calculamos que este Fondo de Vivienda empezó a funcionar hace cincuenta años con la ley que lo creó a fines de los sesenta y que, según la documentación que tenemos creo que no llegamos ni a cincuenta u ochenta viviendas, los resultados son bastante preocupantes.

Por otro lado, tenemos el problema del funcionamiento del Fondo de Vivienda, y los sindicatos que representan a los policías a quienes se le descuenta su dinero no tienen ninguna injerencia en la Comisión de Vivienda creada -con la que luego de varios años de solicitar una reunión recién este año pudimos tenerla- y el Ministerio toma decisiones por su cuenta.

Para que vean la magnitud de algunas cosas, les informamos que crearon un fideicomiso para que administre los fondos, cuando la ley establece que lo debe hacer la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial. Y ese fideicomiso, que es la Corporación Nacional para el Desarrollo, cobra el 20% más IVA de la rentabilidad de los fondos. La Corporación Nacional para el Desarrollo se lleva el 20% más IVA de la rentabilidad que generan los fondos depositados en los bancos. Fue una decisión unilateral del Ministerio, sin hacer consulta previa con los sindicatos.

Otro ejemplo: el Ministerio quiere contratar asistentes sociales y hasta establecer escuelas de economía familiar para los policías que accedan a créditos para viviendas y no sepan manejar adecuadamente sus finanzas, aspecto que tampoco está contemplado en la ley. El Fondo de Vivienda Policial no está para financiar gastos por actuación de asistentes sociales ni realización de talleres. En todo caso, lo pueden hacer los sindicatos interesados, pero con sus propios fondos y no con los de vivienda; también esto podría

hacerse con los cursos de materias de administración y de economía familiar que imparte la Escuela de Policía.

Resumiendo, por un lado, tenemos el problema del dinero del Fondo, que es preocupante, y por otro, su funcionamiento, porque estamos sometidos a las decisiones que toma el Ministerio y a las que no accedemos de ninguna manera, ni siquiera para opinar o para intercambiar ideas respecto de si está bien o no. De pronto podemos discutir la necesidad de contratar asistentes sociales y coincidimos en que está bien, pero ni siquiera se nos da esa oportunidad.

Estas son los temas claves que nos preocupan.

Solicitamos a esta Comisión que, dentro de sus posibilidades, nos ayuden a investigar qué está pasando. No sé cuál es el camino. Se presentó denuncia penal pero, quizás, haya otro camino administrativo, o bien hablar directamente con el Ministerio se logre que estas cuestiones pueden esclarecerse.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- En el mismo sentido que el compañero Magariños, decimos que el artículo 8º del Decreto Nº 344/17, que regula el funcionamiento de este Fondo, es claro. Refiere a la creación de la Comisión de Vivienda con la participación de los representantes de los funcionarios. Como dijo el señor Magariños, a raíz de esta denuncia penal presentada por nuestro sindicato recientemente se nos convocó y se nos informó -está resumido en la carpeta entregada- que desde el inicio de este Fondo, desde el 1º de enero de 2016 a la fecha, los números no dan.

Obviamente que la injerencia que tenemos allí es la de ir cuando nos convocan, escuchar y nada más. Si bien en algunas oportunidades se nos ha manifestado que presentáramos propuestas, es algo un poco irrisorio, cuando estamos pidiendo los números desde 2016 un poco como garantía. Nosotros somos los representantes de los trabajadores, a los que se les descuenta el 1% de todo lo que es salario, llámese 222, aguinaldo, sueldo: todo. Desde 2016 hasta la fecha ni siquiera se ha construido una vivienda desde los cimientos, y si el Fondo recauda más de $ 10.000.000, ¡vaya si desde 2016 hasta la fecha se podría haber construido algo!

Además, en el artículo 13 de este mismo Decreto se dice claramente que, anualmente, la Dirección Nacional de Asuntos Sociales debe rendir cuentas de lo que se ha actuado durante el año, y nosotros estamos diciendo que desde 2016 no se ha presentado un estado de cuenta. Por eso es que le solicitamos a esta Comisión si nos puede dar una mano, aunque sea para que podamos hacernos de estos informes, porque la verdad es que no hay manera de que el Ministerio del Interior los entregue.

SEÑOR CLAVIJO (Luis).- Voy a hacer dos precisiones.

Primero, quiero aclarar que las manifestaciones del ministro fueron realizadas durante la firma de un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el propio Ministerio. Esa conferencia de prensa se puede encontrar en Google. Allí, el ministro se refirió a los fondos anteriores como que habrían tenido problemas y prácticamente se habría actuado en forma irregular, y todos sabemos que no se sabe qué pasó con esos fondos. Este tema del Fondo de Vivienda ya es endémico, no es un aspecto de un gobierno, sino que viene de mucho más lejos. Esto nos preocupa, porque con este nuevo Fondo tenemos el mismo problema de cristalinidad; es una preocupación extra.

La segunda precisión es que está todo a la vista y creo que cualquier legislador se puede dar cuenta. ¿Cuántos policías se han sacado de las zonas rojas? Yo no lo sé. Ahora se contrata a la Corporación Nacional para el Desarrollo, y ¿qué es lo que está

haciendo? Yo pensé que iban a construir viviendas, que se iban a ocupar del tema de la vivienda usada.

Esas son preocupaciones muy importantes para nosotros. No estamos diciendo que nadie se haya quedado con nada, pero lo que está claro y nadie puede rebatir es que acá falta cristalinidad. Y si falta cristalinidad, eso se tiene que corregir.

SEÑORA ANASTASIA (Carmen).- No voy a hacer ninguna consulta, solo quiero proponer a la Comisión que se convoque al ministro o a quien entienda de este tema en el Ministerio para que nos dé la información de la contraparte sobre todo esto que hemos escuchado. Es bueno tener las versiones de ambas partes, para darles a ustedes la respuesta que se merecen.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tuvieron alguna instancia de diálogo antes de la denuncia penal?

SEÑOR CLAVIJO (Luis).- Cuando se llega a una instancia de este tipo es porque se agotaron todos los medios. Incluso, el primer pedido de información que hicimos, lamentablemente, se perdió en el Ministerio del Interior. Nuestro pedido por la ley sobre información no se encontró en el sistema, se pretendió que lo renováramos y dijimos que no, que les podíamos arrimar la copia para que en veinte días -les dábamos los veinte días que corresponden- nos contestaran. Eso tampoco fue posible y se convirtió en la gota que desbordó el vaso.

Entonces, fuimos a la Agesic y ante la Justicia para que se determine qué es lo que pasa con el Fondo.

SEÑOR PÉREZ BRITO (Darío).- Acá se hace referencia al actual Fondo de Vivienda Policial. ¿En qué época fue creado otro fondo de vivienda policial antes de este que se dice que es el actual?

SEÑOR CLAVIJO (Luis).- En 1967 se crea el Fondo de Vivienda, pero ha habido modificaciones en cuanto a los porcentajes de aporte salarial. Antes, los porcentajes eran ínfimos, no se podía construir una política de vivienda con tan poco dinero que se recaudaba de los salarios. Se aumentaron a raíz de una propuesta nuestra, del SUPU. Cuando vinieron aquellos aumentos de salario muy importantes para la Policía, propusimos que se gravara con el 1% todo el salario. En ese momento el policía no lo sentía porque los aumentos eran buenos. Entonces, ahí sí podíamos hablar a futuro de una política de vivienda en serio. Esto se produjo a partir del 1º de enero de 2016.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Quiero aclarar al señor diputado Pérez que, previamente a la nueva implementación de este Fondo a partir de enero de 2016, se recaudaban mensualmente $ 60.000, y a partir de la implementación de este nuevo Fondo, se pasó a una recaudación mensual de más de $ 10.000.000, según información de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengan la tranquilidad de que haremos las gestiones necesarias para obtener la información que aporte la claridad que los tranquilice a ustedes y también al propio Ministerio, porque tener estas dudas me imagino que no le hace bien a esa Cartera, ni tampoco al Estado en su conjunto.

Por lo tanto, una vez que tengamos los datos los convocaremos para darles la información que el Ministerio nos acerque.

SEÑOR MAGARIÑOS (Gustavo).- Quiero remarcar que, más allá de recibir la información, para nosotros también es muy importante, de ahora en más, tener voz y voto dentro de la Comisión de Vivienda, porque nosotros tenemos proyectos para hacer;

simplemente que no los podemos presentar porque, por un lado, no sabemos exactamente cuánto dinero hay y, por otro, el Ministerio no se abre a recibir propuestas; si bien lo dice, en la práctica nunca fue posible.

Entonces, hacemos énfasis en que queremos que el funcionamiento de la Comisión sea verdaderamente democrático y abierto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, estaremos en contacto por este tema. Siempre estamos abiertos para recibir sus planteos, sea para servir de nexo, como en este caso, sea para ayudarlos a que sus cometidos se logren.

Gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay, SUPU)

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Hacemos nuestra la propuesta de la señora diputada Anastasia. Como es habitual, me parece que hay que invitar al señor ministro o a quien él entienda que puede responder por este tema; recibimos las dos versiones de la información y, luego, laudamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, si todos estamos de acuerdo, convocaremos al señor ministro del Interior o a quien él designe para informarnos al respecto.

(Apoyados)

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En vista de que no están presentes representantes de todas las bancadas, propongo que las solicitudes pendientes que están en la agenda se consideren en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una invitación de la Comisión de Turismo.

(Se lee)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

